



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excmo. Diputación Provincial de Alicante de fecha 18 de mayo de 2026, se ha otorgado a este Ayuntamiento de Catral una subvención conforme a las Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones destinadas a la concesión de ayudas a los Ayuntamientos de la provincia de Alicante con población inferior a 20.000 habitantes para cubrir las aportaciones estatutarias del Consorcio Provincial para el Servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento de Alicante, correspondientes a la anualidad 2026, publicada en el BOP núm. 40 de fecha 27 de febrero de 2026.

Destino: **Aportación estatutaria del Consorcio Provincial para Servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento de Alicante, para la anualidad 2026**

Importe de la actuación a realizar: **49.758,53€**

Importe subvencionado: **9.221,54€**

Lo que se hace público por un plazo de 15 días naturales para general de conocimiento de conformidad con lo establecido a la disposición general 19 de la citada convocatoria de ayudas.

*En Catral, El Alcalde-Presidente
Joaquín LUCAS FERRANDEZ*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

